



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Sillar"

## FE DE ERRATAS

### RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°288-2025-GM-MDCC

13 de junio de 2025

VISTOS:

El Informe N°101-2025-OIIPPGM-MDCC suscrito por el Lic. Julio Vicente Huaynasi Mamani Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo, que concluye de la existencia de un error material en el cuadro N°02 de la relación de bienes de Plan de trabajo N°006-2025-OIIPPGM-MDCC denominado "Participación e Integración de la Municipalidad distrital de Cerro Colorado con la población, organizaciones sociales y entidades públicas", el cual fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°288-2025-GM-MDCC de fecha 13 de diciembre de 2024 y en consecuencia recomienda se emita una Fe de Erratas para corregir el error material en dicho acto administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212º del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y;

EN EL CUADRO N°02 RELACIÓN DE BIENES DEL PLAN DE TRABAJO N°06

"PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO CON LA POBLACIÓN, ORGANIZACIONES SOCIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS"

DICE:

(...)

Nº	Bienes y servicios requeridos	Cantidad	C/U	Costo Total
27	Recordatorio en bronce en oro con base de mármol	20	S/. 286.00	S/. 5,720.00

DEBE DECIR:

(...).

Nº	Bienes y servicios requeridos	Cantidad	C/U	Costo Total
27	Recordatorio en bronce bañado en imitación de oro (dorado) con base de mármol	20	S/. 286.00	S/. 5,720.00

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CERRO COLORADO

Abog. Antonio Acosta Villamonte  
GERENTE MUNICIPAL

